

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 190

Fecha Estado: 02/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190021600	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CLAUDIA JOHANA ARIZA CHINOME	Auto termina proceso por pago Sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar.	01/11/2022		
05001400300220190021600	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CLAUDIA JOHANA ARIZA CHINOME	Auto ordena incorporar al expediente Solicitud de información, ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil	01/11/2022		
05001400300220200043200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JOSE UBIEL AGUDELO AGUDELO	MARIA INES RIOS DE MUÑOZ	Auto resuelve objeción Ordena devolver el proceso al CENTRO DE CONCILIACIÓN CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE COLOMBIA SECCIONAL ANTIOQUIA -CONALBOS	01/11/2022		
05001400300220210002500	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS S.A.	NELSON JULIAN GARCIA MORA	Auto ordena incorporar al expediente Constancia de envío notificación, Requiere parte actora, requiere abogada	01/11/2022		
05001400300220210002500	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS S.A.	NELSON JULIAN GARCIA MORA	Auto ordena incorporar al expediente Solicitud, requiere parte	01/11/2022		
05001400300220210048100	Otros	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIANA MARCELA PEREZ ARIAS	Auto resuelve solicitud No accede a solicitud de terminación, pone en conocimiento, ordena comunicar	01/11/2022		
05001400300220210057100	Ejecutivo Singular	MARTIN JAVIER RIOS GUTIERREZ	JORGE IGNACIO PEREZ GALLEGO	Auto ordena incorporar al expediente Constancia de envío notificación, requiere parte ejecutante so pena desistimiento tácito.	01/11/2022		
05001400300220210070600	Verbal Sumario	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS SAS CRA SAS	PROYECTOS MNC Y CIA S.A.S.	Auto niega recurso Niega por improcedente el recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 118 del CGP, los términos comenzarán a correr a partir del día siguiente a la notificación de este auto.	01/11/2022		
05001400300220210133100	Verbal	CONINSA RAMON H S.A.	JAIME RUIZ RESTREPO	Auto admite demanda Admite solicitud, ordena comisionar	01/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220037100	Ejecutivo Singular	UNION COMERCIAL ROPTIE S.A. UNICOR S.A.	HUGO ALBERTO MUÑOZ ORTIZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	01/11/2022		
05001400300220220073300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RAFAEL ANTONIO ARENAS CAÑAVERAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	01/11/2022		
05001400300220220073300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RAFAEL ANTONIO ARENAS CAÑAVERAL	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	01/11/2022		
05001400300220220093500	Interrogatorio de parte	JHON ORLANDO VELASQUEZ CUARTAS	FABIO MAURICIO GÓMEZ GIRALDO	Auto admite demanda Admite prueba anticipada, Fija fecha para llevar a cabo Interrogatorio de parte para el día 17 de Noviembre de 2022 a las 9:00 a.m. Requiere parte	01/11/2022		
05001400300220220093900	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ERIKA JOHANA CANO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	01/11/2022		
05001400300220220093900	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ERIKA JOHANA CANO	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar	01/11/2022		
05001400300220220094300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DELIA ROSARIO MURILLO ARRIETA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	01/11/2022		
05001400300220220094300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DELIA ROSARIO MURILLO ARRIETA	Auto decreta medida cautelar Comunicar embargo	01/11/2022		
05001400300220220095300	Ejecutivo Singular	LEAL COLOMBIA SAS	MILAGROS GROUP S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	01/11/2022		
05001400300220220095500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	OLVER ESMID RENGIFO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	01/11/2022		
05001400300220220095500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	OLVER ESMID RENGIFO	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar	01/11/2022		
05001400300220220095900	Ejecutivo Singular	COMPañIA DE INVERSIONES Y LIBRANZAS S.A.S.	BRETMAN ENRIQUE HOYOS TOLOZA	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente electrónico al JUZGADO 9° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE EL SALVADOR DE MEDELLIN	01/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220112100	Tutelas	MARIA ZORAIDA ZULUAGA	EPS SURA	Sentencia tutela primera instancia Ratifica medida provisional, concede amparo	01/11/2022		
05001400300220220117700	Tutelas	JOAN CAMILO ARIAS CHAVERRA	EPS SURAMERICANA SA	Auto admite tutela Ordena citar al accionante para rendir declaración, notificar, concede término	01/11/2022		
05001400300220220117800	Tutelas	MARIA CLEOFE BEDOYA GALLEGO	EPS SURAMERICANA	Auto admite tutela Vincula, concede MEDIDA PROVISIONAL	01/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO